CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"
CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 391

DICIEMBRE 27 DE 2019

"Por el cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para el periodo institucional del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el artículo 27 literal j) de la Ley 99 de 1993, artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 y el articulo cuadragésimo cuarto del Acuerdo 003 del 25 de Febrero de 2010 de la Asamblea Corporativa correspondiente a los Estatutos de la Corporación, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 27 literal j) de la Ley 99 de 1993, en consonancia con el articulo cuadragésimo cuarto del Acuerdo No. 003 del 25 de febrero de 2010 de la Asamblea Corporativa (Estatutos de la Corporación), definen dentro de las funciones del Consejo Directivo la de Designar conforme a la Ley sus Decretos reglamentarios al Director General de la Corporación.

2. Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 estableció en su artículo 2.2.8.4.1.22, que la elección y nombramiento del Director General de las Corporaciones por el Consejo Directivo se efectuará para un periodo de cuatro (4) años.

3. Que mediante Acuerdo No.378 de fecha julio 15 de 2019, se reglamentó el procedimiento interno para la elección del Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS-, para el periodo institucional del 01 de enero de 2020 al 31 de Diciembre del 2023.

4. Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, una vez cumplidas las etapas del cronograma establecido en el Acuerdo No 378 del 15 de julio de 2019, selecciono a treinta (30) aspirantes habilitados que cumplieron los requisitos establecidos para el ejercicio del cargo, determinados en la lista definitiva que se publicó en la página web el día 18 de octubre de 2019.

5. Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la CAS realizada el día 27 de Diciembre de 2019, se procedió a realizar la votación por parte de los miembros del Consejo Directivo de la CAS y eligió al Dr HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ identificado con cedula de ciudadania No. 91.480.167 con una mayoria de once (11) votos a favor, declarándose impedido el señor OCTAVIO AGUABLANCA CORREA.

6.Que el Consejo Directivo de la CAS en ejercicio de la facultad nominadora que le confiere la Ley 99 de 1993, el Decreto Nacional 1076 de 2015 y los Estatutos de la

Entidad Acuerdo No 003 de Asamblea Corporativa de 2010, en sesión ordinaria del 27 de diciembre de 2019 realizo designación al Dr HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 91.480.167 como Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para el periodo institucional del 01 de enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Designar al Dr. HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.480.167, como Director General Código 15, grado 21, de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para el periodo institucional 2020 -2023.

PARAGRAFO: Se deja constancia que se consultaron los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del Dr. HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.480.167, constatando que no presenta ningún antecedente ni sanción penal, fiscal y disciplinaria.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en la página web de la Corporación Autónoma Regional de Santander

Dado en la ciudad de San Gil, Departamento de Santander, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANDRES FANDIÑO BOHORQUEZ
Presidente Consejo Directivo
Gobernador (E) de Santander

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General CAS